

Ayuntamiento de Guadalajara

Acta número ciento tres de la sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre del dos mil nueve a las doce horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión el licenciado Juan Pablo De la Torre Salcedo, Presidente Municipal Interino y la Secretaría General está a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

El señor Presidente Municipal Interino: Se le instruye al Secretario General para que tome lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor Secretario General: Presidente Municipal Interino, ciudadano Juan Pablo De la Torre Salcedo, *presente*; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, *presente*; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, *presente*; ciudadano José María Martínez Martínez, *presente*; ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, *presente*; ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, *presente*; ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, *presente*; ciudadano Juan Felipe Macías González, *presente*; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, *presente*; ciudadano Enrique Bernardo Rubio León, *presente*; ciudadano José Antonio Romero Wrooz, *presente*; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, *presente*; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla, *presente*; ciudadano José Manuel Correa Ceseña, *presente*; ciudadana María del Rocío Corona Nakamura, *presente*; ciudadana Myriam Vachéz Plagnol, *presente*, ciudadano José García Ortiz; ciudadana Claudia Delgadillo González, *presente*; ciudadano Mauricio Navarro Gárate, *presente*; ciudadana Celia Fausto Lizaola, *presente*; Síndico Verónica Rizo López, *presente*.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del día veinticuatro de noviembre del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 14 numeral 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 20 regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.

El señor Presidente Municipal Interino: Existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día veinticuatro de noviembre del año dos mil nueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al señor Secretario General para que proceda a darle lectura.

El señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- III. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El señor Presidente Municipal Interino: Está a su consideración, señoras y señores regidores y síndico, el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del día veinticuatro de noviembre del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

El señor Presidente Municipal Interino: II. En desahogo del segundo punto del orden del día, correspondiente a la lectura, en su caso debate, y aprobación de dictámenes, pongo a su consideración, señoras y señores regidores y síndico, se omita la lectura de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ella, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...Regidora Celia Fausto Lizaola, por favor.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Gracias Presidente. Nada más para que quede consignado en el acta que de nueva cuenta para esta sesión acaban de hacernos entrega de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, supongo que contiene el mismo texto que la anterior que venía agendada para la sesión que fue cancelada y si ese fuera el caso porque no deja de ser un supuesto, no refiere en ningún párrafo este dictamen si le genera algún costo a este ayuntamiento toda vez que ha sido muy público que derivado de la crisis tan severa de orden mundial, también esta ha alcanzado a las finanzas públicas de este Ayuntamiento y que se ha venido registrando el famoso boquete, no establece como lo digo si va a generar un costo y tampoco se establece específica en caso de que no sea así y ya con los recursos materiales disponibles con lo que cuenta este Ayuntamiento si contamos con la logística correspondiente para realizar esta sesión solemne en la propuesta de la iniciativa para efectos de cumplimentar con la legislación correspondiente para informar sobre el estado que guarda la administración pública municipal y finalmente ojala hubiese son preguntas que hago toda vez que no viene claro aquí, lo que es más ni siquiera se menciona si hubiese alguna respuesta, estamos en la

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del día veinticuatro de noviembre del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

discusión del dictamen, es el momento procesal oportuno y que se nos pudiera informar para estar en condiciones de votar.

Es cuanto Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente Municipal Interino: Gracias regidora. Nada más el punto ahorita es nada más aprobar el que no se lea en su totalidad, por supuesto que ya en la discusión del dictamen estaremos en disposición de atender a sus preguntas.

No observando quien desee hacer uso de la palabra... Doctor Leobardo Alcalá Padilla, por favor.

El Regidor Leobardo Alcalá Padilla: Bueno estamos a prácticamente a un mes y días de despedirnos como regidores del Ayuntamiento de Guadalajara y de haber sabido pues prácticamente hubiera uno contratado una estación de radio porque en las mañanas es por donde en ocasiones se informa uno más, sí pedir que este cierre Presidente y a la gente que tenga cierta responsabilidad, sí pedir muy respetuosamente pero ya como un proceso de obligación, el hecho de que las iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen por lo menos nos la puedan entregar con la anticipación que marca el propio reglamento para poderlas discutir. Yo creo que independientemente en donde se presente el informe, cierto es que el informe era una costumbre, ha sido una costumbre el que se haga en Palacio Municipal, creo que el punto más importante en esto vuelve a hacer el recurso económico, yo solicitaría el que en alguno de los puntos de acuerdo de la misma forma se pudiera señalar que no existiría una erogación por parte del Ayuntamiento de Guadalajara sino lógico los gastos indispensables para la cuestión del templete el sonido, las sillerías, básicamente, creo que no estaríamos en condiciones de votarlo a favor en caso de que se fuese hacer un informe suntuoso, un informe más hacia la satisfacción personal o de los propios regidores y que no fuera un informe objetivo y aparte no ser objetivo y que este conllevara a un gasto innecesario, por tanto mi propuesta es que en alguno de los puntos de

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del día veinticuatro de noviembre del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

acuerdo nada más se señale de que no existirán erogaciones suntuosas y que el informe será eso, un informe y no una fiesta.

Muchas gracias.

El señor Presidente Municipal Interino: Muy bien. Bueno, igualmente estamos en el desahogo del segundo punto del orden día en donde únicamente estamos poniendo a su consideración el que no sea leído en su totalidad el dictamen, posteriormente por supuesto que estaré en disposición de contestar todas esas observaciones. No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si aprueban la propuesta de referencia... Aprobado.

Continuando con el desahogo del segundo punto del orden del día, se instruye al Secretario General enuncie la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que nos ocupa.

El señor Secretario General: 1.-INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE APRUEBE LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE EN LA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO RINDA ANTE EL AYUNTAMIENTO EL INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LA EXPLANADA DEL HOSPICIO CABAÑAS. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Primero. Se aprueba la realización de la sesión solemne de Ayuntamiento, en la que el Presidente rinda ante el Ayuntamiento el informe del estado que guarda la administración pública municipal, el 7 de diciembre de 2009, en la explanada del Hospicio Cabañas.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del día veinticuatro de noviembre del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Segundo. Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y Síndico, de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

TRANSITORIOS:

Primero. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo a los órganos de poder del Estado.

Tercero. Se instruye a la Secretaría General, así como a la Dirección de Relaciones Públicas, a fin de que realicen los trámites, gestiones y actos necesarios para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

El señor Presidente Municipal Interino: Está a su consideración, señoras y señores regidores y síndico, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de referencia instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir... Bueno, por parte de un servidor Regidora Celia Fausto Lizaola, únicamente comentarle que por supuesto que va a ver una erogación al igual como lo hay en este recinto cuando son los informes, sin embargo sí aclarar que no será un informa con mayor erogación a las que se han realizado dentro del recinto, eso sí es un compromiso que estamos asumiendo, será un informe bien hecho con creatividad, demostrando que en Guadalajara se puede innovar y se pueden hacer las cosas de manera profesional pero sin una mayor erogación, ahora sí le pediría que se quedaran con toda la tranquilidad en este tema, por otra parte, bueno también se tiene que apuntalar la plaza, algunos detalles que se tienen que realizar técnicos, colocar el templete y por supuesto que vestirnos de fiesta para recibir a todos los ciudadanos tapatíos a escuchar el informe de gobierno que está dirigido a ellos.

Nada más para hacer una aclaración, al igualmente en el artículo 21 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, en su párrafo segundo

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del día veinticuatro de noviembre del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

dice: Cuando por cualquier circunstancia el Presidente Municipal no cite a sesión en los términos del párrafo anterior, puede hacerlo en cualquier momento siempre y cuando la convocatoria se entregue a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento con 72 horas de anticipación a la fecha en que deba celebrarse, en su tercer inciso dice: invariablemente con 48 horas de anticipación a la realización de la sesión, la Secretaría General debe entregar a los integrantes del Ayuntamiento el orden del día incluyendo los dictámenes correspondientes y en su párrafo cuarto dice: Lo señalado en el párrafo segundo no se aplica en el supuesto de sesión extraordinaria, lo cual puede verificarse en cualquier momento, siempre y cuando sean previamente notificados los integrantes del Ayuntamiento, esto lo dice nuestro reglamento sin prever ninguna temporalidad de entrega previa, nada más para hacerle la aclaración. Algún otro regidor que desee intervenir en este dictamen... Por favor Regidora Celia Fausto Lizaola.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Presidente Gracias. No obstante de que usted ha aclarado que por supuesto comentó las sesiones solemnes para el caso, hay el ejercicio de un presupuesto o el gasto que corresponda. En este caso y aunque se trate de la explanada del Hospicio Cabañas a informado que implicaría el costo correspondiente apuntalar ahí la explanada, quizás el entarimado, mobiliario, equipo de sonido, digo lo más elemental, el dictamen no prevé un presupuesto estimado, ni de qué partida se erogarían esos recursos, no obstante lo que yo percibo con la respuesta que usted ha dado, estaríamos hablando de un evento, de una sesión solemne austera, sin embargo me parece que habría mucha más garantía de que fuera con austeridad este acto solemne de rendición de cuentas si se realiza en este recinto municipal. Ya que cuando menos hasta ahorita no he obtenido el dato si en la historia de este Ayuntamiento se ha realizado esta obligación, porque es una obligación constitucional, reglamentaria, de ley fuera de este recinto de pleno.

Yo respetuosamente y para todavía contribuir con usted a que este gasto sea menos oneroso, me permito elevar una contrapuesta a su consideración, que este tercer y último informe sobre el estado que guarda

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del día veinticuatro de noviembre del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

la administración pública municipal se realice de nueva cuenta en este salón de plenos, es una aportación que hago para contribuir con usted dado el boquete financiero y el marco de austeridad que se pretende porque aquí no necesitaríamos apuntalar nada, no necesitaríamos montar templete, no necesitaríamos más mobiliario que el que no alcance en este espacio o inclusive pudiéramos hacerlo aquí en el patio central de este palacio municipal que por lo demás es bellissimo y por el valor histórico que reviste en el mismo.

Es cuanto y solicitaría que se considerara la propuesta que he formulado.

Gracias.

El señor Presidente Municipal Interino: Por supuesto que sí regidora. No habiendo quien más solicite el uso de la palabra, pondré a consideración toda vez que se trata de una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen con fundamento en lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, en votación económica les consulto si aprueban la iniciativa de acuerdo con carácter de un dictamen presentada por un servidor.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Presidente, para antes. Procedimentalmente corresponde someter a votación en primer término la propuesta alterna al dictamen que se está discutiendo y sólo en caso de que esta se deseche obviamente ya se somete a votación en sus términos la propuesta agendada, como una precisión.

Gracias.

El señor Presidente Municipal Interino: Si no se aprueba la propuesta de un servidor por supuesto que la pondremos a consideración. Nuevamente no habiendo quien más...

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del día veinticuatro de noviembre del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Presidente, nada más que es a la inversa, primero se presenta a consideración o a votación la propuesta alterna.

El señor Presidente Municipal Interino: En este caso un servidor preside esta sesión y pondré a consideración primero la propuesta de un servidor.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Presidente, pero el hecho de que usted presida que nadie lo pone en duda, no significa que usted unilateralmente no se ajuste a los procedimientos, le pido respetuosamente, aquí es un par de nosotros y es como se ha venido realizando.

El señor Presidente Municipal Interino: Vamos, si no aprobamos la iniciativa de un servidor con mucho gusto lo hacemos señora regidora. ¿Está usted de acuerdo?... Bueno, no habiendo quien más solicite el uso de la palabra... ¡Ah! perdón Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

El Regidor Leobardo Alcalá Padilla: Nada más solicitar, yo había hecho una propuesta para que en el punto de acuerdo, se citara el hecho de que iba a hacer un informe austero, que hubiera el señalamiento en donde si va a hacer con los recursos que el Ayuntamiento ya posee, y hablo del sonido, y hablo de la sillería, no será la primera ocasión de que se haga un evento fuera del recinto, ya lo hemos hecho en cuestión de la fundación de Guadalajara, yo estoy totalmente de acuerdo con la Regidora Celia Fausto Lizaola de que esto deberá de ser con austeridad, pero sí me gustaría antes de que se sometiera a votación, nada más que se señalara cuál sería el punto de acuerdo en donde se citara que será un informe austero y que será un informe con los recursos que el propio Ayuntamiento tenga y ya después estaremos en condiciones de poder votar la propuesta que usted presenta.

El señor Presidente Municipal Interino: Por supuesto que sí. Regidor Jose Manuel Correa Ceseña, por favor.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del día veinticuatro de noviembre del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Regidor José Manuel Correa Ceseña: Señor Presidente. Señor Presidente, bueno de sentido común independientemente de las disposiciones normativas, creo que la propuesta muy clara, inequívoca del Regidor Leobardo Alcalá Padilla, además de que se implica en la especie de prefacio, de prologo que usted hizo a su iniciativa, simplemente agregar eso, o sea agregar el mismo punto sin que sea una propuesta alternativa, simplemente agregar el asunto este de la austeridad y esas cosas, ¿verdad? Que usted en otros términos ya usó, entonces pues de sentido común agregársela a eso y se hace una sola iniciativa.

El señor Presidente Municipal Interino: Claro que sí, con mucho gusto.

La Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona: Presidente.

El señor Presidente Municipal Interino: Por favor regidora.

La Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona: En este mismo sentido, pues sumándome a la propuesta de que se realice el informe en este recinto, creo que este palacio municipal es la casa de todos los tapatíos y por ende los tapatíos no necesitan invitación para poder acudir aquí, creo que no hay necesidad de gastar o erogar pocos o muchos pesos más para rendir el informe en el cual se encuentra esta administración, por lo cual pues bueno, igual me sumaría a la propuesta y le invitaría a los demás regidores que pudiéramos reconsiderar el hecho de que el informe de la presente anualidad se rinda en este recinto municipal.

Es cuanto Presidente.

El señor Presidente Municipal Interino: Gracias regidora. Nada más aclarar y volver aclarar y reaclara, no costará más de lo que ha costado dentro de este recinto, es un compromiso, entonces ya señalar insistentemente en que no porque será más caro considero que está por demás.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del día veinticuatro de noviembre del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Regidora, si me da la oportunidad de poner a su consideración la propuesta de un servidor es por lo siguiente: De no aprobarse la propuesta de un servidor, en automático este es el recinto oficial, no se necesitarían ni siquiera poner a consideración, ¿me da la oportunidad de hacerlo de esa manera?

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Como usted guste Presidente, usted es el Presidente, no estoy de acuerdo pero como usted guste finalmente.... Procedimentalmente corresponde lo contrario, pero si usted considera que es más conveniente someter a consideración ya con propuestas de enmienda, por eso es a la inversa, si es desechada la propuesta que hemos formulado, entonces ya entramos a la propuesta del dictamen que nos ocupa con la enmiendas que ya ha hecho el Regidor Leobardo Alcalá Padilla y el Regidor José Manuel Correa Ceseña. Es una propuesta de encontrarles un párrafo ahí.

El señor Presidente Municipal Interino: Por cortesía entonces lo haremos de la siguiente manera: Primero pondremos a consideración la propuesta de la Regidora Celia Fausto Lizaola de que las cosas se queden en el estado en que se encuentren y posteriormente pondremos a consideración la propuesta de un servidor con la modificación propuesta por el Regidor Leobardo Alcalá Padilla de integrarle en el mismo texto que sea un informe austero como lo han sido los dos anteriores.

Muy bien, quien esté a favor de la propuesta de la Regidora Celia Fausto Lizaola sírvase manifestarlo levantando su mano... En contra... Abstenciones... Se rechaza.

Quien esté a favor de la propuesta de un servidor en conjunto con la modificación planteada por el Regidor Leobardo Alcalá Padilla, sírvase manifestarlo levantando su mano... Abstenciones... En contra... Se aprueba la iniciativa.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del día veinticuatro de noviembre del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

III.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

III. Una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión y, en uso de la atribución que me señala el artículo 21 párrafo 1 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se les recuerda de la próxima sesión que, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo el próximo jueves 03 de diciembre, a las 10:00 horas, en este mismo recinto.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

EL SECRETARIO GENERAL

JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO.

IGNACIO
CERVANTES.

ALFONSO

REJÓN

REGIDOR PABLO VÁZQUEZ RAMÍREZ.

REGIDORA LAURA PATRICIA CORTÉS
SAHAGÚN.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del día veinticuatro de noviembre del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

REGIDOR ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ.

REGIDOR SALVADOR SÁNCHEZ
GUERRERO.

REGIDOR JUAN FELIPE MACIAS
GONZÁLEZ.

REGIDORA MARTA ESTELA
ARIZMENDI FOMBONA.

REGIDOR ENRIQUE BERNARDO RUBIO
LEÓN.

REGIDOR JOSÉ ANTONIO
ROMERO WRROZ.

REGIDOR LUIS ALBERTO REYES
MUNGUÍA.

REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ.
PADILLA.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del día veinticuatro de noviembre del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

REGIDOR JOSÉ MANUEL CORREA
CESEÑA.

REGIDORA MYRIAM VACHÉZ
PLAGNOL.

REGIDORA MARÍA DEL ROCÍO
CORONA NAKAMURA.

REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO
GONZÁLEZ.

REGIDOR
GÁRATE.

MAURICIO

NAVARRO

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del día veinticuatro de noviembre del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

REGIDORA CELIA FAUSTO LIZAOLA.

SINDICO VERÓNICA RIZO LÓPEZ.

NOTA: *La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número ciento tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. del veinticuatro de noviembre del dos mil nueve.*

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ciento tres celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:00 p.m. horas del día veinticuatro de noviembre del dos mil nueve.